



Anexo 3. Enfoque Diferencial Género

Los estudios demuestran que, si las mujeres reciben los mismos recursos que los hombres, como tierra, trabajo y capital, pueden aumentar el rendimiento de sus acciones productivas en un 20-30%, con lo que podría aumentar la producción agrícola del país en 2,5 a 4% y reducir el número de personas que pasan hambre en el mundo por 100-150 millones de dólares¹. Existen pruebas de que los ingresos bajo el control de las mujeres es más probable que se utilicen para mejorar el bienestar de la familia. Las mujeres en Bolivia que ganan dinero consideran en un 63% que la propiedad de estos es de la familia, invierten 90% en sus familias², mientras que los hombres sólo un 30-40 %.

En Bolivia, el sector agropecuario absorbió el mayor porcentaje de la población ocupada: 31,77% (32,76% femenina frente a 30,98% masculina). El Ingreso promedio nacional es de 1.057Bs/mes, mientras que el de un trabajador rural genera solamente 388 Bs/mes. Existe una gran brecha en los ingresos que perciben mujeres de las zonas rurales que se “ocupan de la Agricultura” sus ingresos promedio solo son de 86,84 Bs/mes³.

Los proyectos de desarrollo económico de pequeños productores con estrategias de articulación a mercados han sido razonablemente exitosos, pero lo han sido de manera muy limitada para las mujeres, consideremos los factores determinantes más críticos:

- a. **Inequidad en el acceso a los beneficios de los proyectos de desarrollo.** Las mujeres no cuentan con los derechos propietarios, las mujeres han recibido menos educación. El hombre es quien con frecuencia decide cómo utilizar el dinero, en cuanto una actividad económica demuestra ser exitosa, los hombres la acaparan.
- b. **Baja participación en el ejercicio de sus derechos.** En muchas organizaciones de productores campesinos e indígenas, las mujeres no son miembros, con la excepción de las solteras y las viudas, efectivamente trabajan mucho en el campo, pero las normas de votación que permiten que un solo voto por hogar impida la mayoría de las mujeres de participar, porque a menudo sus maridos ya eran miembros. En el momento que los productos se deben vender, los hombres son quienes a menudo se encargan de ello.

La estrategia de Género recomendada para la EAE tiene como base tres componentes vinculados al ciclo de gestión de un proyecto:

a) Respecto a la inequidad de acceso:

- Visibilizar brechas de inequidad de género

¹ IDRC/CDRI, Debbie Lawes, Jemimah Njuki at the AgriGender workshop, 2011

² CONEXION, Estudio destino de ingresos generados por mujeres, Widen Abastoflor, Roxana Dulón, 2014

³ INE, 2012



- Diferenciar los roles de género en las actividades productivas y económicas
- Discriminar todos los indicadores diferenciados por sexo
- Mejorar capacidades y competencias de las mujeres relacionadas con:
 - Sus roles productivos en la cadena,
 - Sus capacidades de liderazgo y elevada autoestima,
 - Su empoderamiento en sus organizaciones económicas,
 - Su participación en la gestión económica, usando los beneficios de las relaciones comerciales a su favor,
 - Su relacionamiento con el sector público

b) Respetto al ejercicio de sus derechos:

- Promover la participación social de las mujeres de manera equitativa en los diferentes tipos de organización productivas y económicas mixtas
- Promover el ejercicio de su derecho ciudadano, facilitando a las mujeres en la incidencia y exigibilidad de políticas públicas.

c) Respetto a las relaciones de poder:

- Reconocimiento de sus roles en la economía y en el hogar, asumiendo los cambios en su realidad, hacia la autodeterminación y emancipación.
- Trabajar sobre temas de economía del cuidado
- Consideraciones de efectos sobre la violencia familiar

Propuesta de transversalización de la equidad de género en la ENDISC

Esta propuesta de transversalización de la equidad de género en la implementación de la ENDISC se realiza teniendo en cuenta el análisis de la problemática ambiental, sus orígenes e impactos ambientales que genera, así como, la vulnerabilidad diferenciada de la población a hacer frente o resistir los efectos del cambio climático.

El Reporte de Desarrollo Humano del país, advierte que las desigualdades de género se entrecruzan con los problemas ambientales, las vulnerabilidades y los riesgos del cambio climático, aumentando la desventaja de ciertos sectores de la población de resistir a sus consecuencias. Un grupo altamente sensible son las mujeres, debido a la poca participación que tienen en la toma de decisiones estratégicas de gestión del territorio. Paradójicamente, las mujeres tienen un rol importante en el uso de la tierra y el agua, son las administradoras de los recursos naturales y poderosos agentes de transformación en la sociedad.

A lo largo de la historia de Bolivia, la situación de las mujeres ha sido de desigualdad en relación a los hombres principalmente con la asignación de roles diferenciados, lo que ha provocado relaciones de poder y en consecuencia discriminación de las mujeres respecto a una igualdad de condiciones y



oportunidades en lo que se refiere al acceso a la salud, educación, empleo, tenencia de tierras, entre otros.

En este ámbito y para terminar con la inequidad de género, Bolivia suscribe diversos convenios internacionales asumiendo el compromiso de formular y ejecutar políticas de igualdad de género, así como desarrollar y fortalecer mecanismos para el adelanto de las mujeres (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Plataforma de Acción de Beijing, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Consensos de Brasilia y Santo Domingo, estos últimos adoptados por la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe).

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas, comprometen al Estado a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

A nivel nacional la actual Constitución Política del Estado (CPE) da sostén jurídico a la creación de normativas que busca una sociedad de iguales entre hombres y mujeres sin exclusión ni discriminación.

A continuación, se indican aquellos principios que tienen relación con las temáticas abordadas en la ENDISC establecidas en la CPE:

Equidad e Igualdad.

La Constitución Política del Estado garantiza los derechos de las mujeres bolivianas y son incorporados, principalmente, valores de inclusión, igualdad y equidad; para cimentar una sociedad justa sin discriminación con respeto mutuo entre las personas y sus culturas.

Educación.

La CPE reconoce explícitamente los derechos de mujeres y hombres a la educación y la incorporación de la equidad de género como un valor fundamental en el sistema educativo, para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

Acceso al trabajo.

El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado.



Acceso a la tierra.

El Estado tiene la obligación de promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra.

Respecto a la situación de la mujer en las áreas de intervención de la ENDISC (47% de mujeres en la región de los Yungas de La Paz y al 46% en el Trópico de Cochabamba), se ha podido observar la relegación de su trabajo y participación, a actividades domésticas, cría de animales menores, comercio y labores de cosecha (p.e. coca).

Aunque la mayoría de las consecuencias de la degradación ambiental (deforestación, escasez de agua, agotamiento del suelo, contaminación del aire y del agua) son comunes a toda la población en ambas regiones de implementación de la ENDISC, existen riesgos de salud ambiental e impactos diferenciados para hombres y mujeres.

Las mujeres pobres suelen ser las más afectadas por el deterioro ambiental: los efectos se derivan de sus actividades diarias y se reflejan, por ejemplo, en que deben dedicar más tiempo y energía a sus tareas (caminar distancias cada vez mayores para obtener leña o agua) o se ven expuestas en mayor medida a ciertos contaminantes (humo de las cocinas a leña donde preparan los alimentos, aguas infectadas o contaminadas donde lavan la ropa, cosecha de hojas de coca recién fumigadas, etc.).

En tal sentido, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en las áreas de intervención de la ENDISC, se debe promover su participación equitativa en los procesos de planificación del desarrollo y la gestión de los recursos naturales regionales, tendientes a fortalecer su resiliencia ante los efectos de degradación ambiental y del cambio climático, por lo que se proponen las siguientes recomendaciones:

- Promover la participación de las mujeres en los procesos de identificación y formulación de proyectos agroambientales a ser apoyados por la ENDISC.
- Priorizar el apoyo a mujeres agricultoras en los procesos de investigación e innovación tecnológica (establecimiento de parcelas demostrativas, días de campo, etc.).
- Promover la participación de mujeres en los procesos de capacitación y asistencia técnica (manejo de cultivos, recuperación de suelos, manejo integrado de plagas, reforestación, riego sostenible, etc.).
- Promover el intercambio de experiencias entre grupos de mujeres de diferentes comunidades sobre acciones de conservación, protección y uso sostenible de recursos naturales.
- Impulsar la participación de mujeres en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático sensible al tema género.
- Apoyar la participación de mujeres en la diversificación de cultivos agrícolas para incrementar la resiliencia al cambio climático (huertos hortícolas, sistemas agroforestales) y garantizar la seguridad alimentaria.



- Promover la participación de mujeres en sistemas de producción orgánica y procesos de certificación ecológica (coca, café, etc.).
- Priorizar la participación de mujeres en proyectos apícolas y acuícolas.
- Apoyar la organización de mujeres para la conformación de PyMES comunales para la producción y comercialización de productos orgánicos (verduras, hortalizas, coca, café, miel, etc.).
- Promover que las Obras de Impacto Inmediato permitan fortalecer la resiliencia al cambio climático de las mujeres (agua domiciliar potable, saneamiento básico, huertos familiares, cría animales menores, viveros forestales, artesanía, etc.).

De acuerdo con el principio 20, de la declaración de Río (1992), las mujeres tienen una función vital en el manejo ambiental y el desarrollo. Su participación plena es, por tanto, esencial para lograr el desarrollo sustentable.